

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

**CVE-2019-4435** *Propuesta de resolución provisional de rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Cabuérniga.*

Vista la revisión cartográfica y documental del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Cabuérniga, resultado del análisis exhaustivo de toda la información disponible sobre los montes no deslindados y deslindados ubicados en el citado municipio:

- Monte número 7 "Carmona", perteneciente al pueblo de Carmona.
  - Monte número 8 "Ruviaña", perteneciente a los pueblos del Ayuntamiento de Cabuérniga.
  - Monte número 8-bis "Viaña", perteneciente al pueblo de Viaña.
  - Monte número 352 "Poniente", perteneciente a los Ayuntamientos de Arenas de Iguña y Molledo.
  - Monte número 9 "Valfría y Las Hoya", perteneciente a los pueblos del Ayuntamiento de Cabuérniga.
  - Monte número 10 "Aa", perteneciente a los pueblos de Sopeña y Valle.
  - Monte número 10-bis "Brillas, Roceo y Bullerín", perteneciente a los pueblos de Sopeña y Valle.
  - Monte número 10-ter "Rozalén y Naveda", perteneciente a los pueblos de Valle y Terán.

Visto el informe previo del jefe de la Sección Forestal II de 26 de noviembre de 2018 relativo a la necesidad de proceder a la rectificación del Catálogo en lo concerniente a los montes del término municipal de Cabuérniga.

Visto el acuerdo de 26 de noviembre de 2018 de esta Jefatura de inicio del procedimiento de rectificación y de apertura de un periodo de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabuérniga del 4 de diciembre de 2018 al 12 de febrero de 2019 y que ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 10 de 15 de enero de 2019.

Considerando que, transcurridos los plazos establecidos en el acuerdo de inicio de procedimiento, una vez se han estudiado e informado las alegaciones presentadas, las cuales han sido estimadas o desestimadas en función de los criterios fijados en el procedimiento.

Vista la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria,

PROPONGO

Aprobar la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Cabuérniga, de acuerdo con los documentos y planos que obran en el expediente y cuyos principales datos son:

LUNES, 20 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 95

Nº MUP	DENOMINACIÓN	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA FORESTA L (ha)	CABIDA TOTAL (ha)
7	Carmona	Pueblo de Carmona	<p>N: Con Monte de Utilidad Pública nº343 "Roiz" perteneciente al pueblo de Roiz (T.M. de Valdáliga) y con Monte de Utilidad Pública nº346 "El Escudo y Rucac" perteneciente al pueblo de Treceño (T.M. de Valdáliga).</p> <p>E: Con Monte de Utilidad Pública nº10 "Aa" perteneciente a los pueblos de Valle, Sopeña y Ruente (T.M. de Cabuérniga), con Monte de Utilidad Pública nº10-bis "Brillas, Roceo y Bullerín" perteneciente a los pueblos de Sopeña y Valle (T.M. de Cabuérniga), con Monte de Utilidad Pública nº10-ter "Rozalén y Naveda" perteneciente a los pueblos de Valle y Terán (T.M. de Cabuérniga) y con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga.</p> <p>S: Con Monte de Utilidad Pública nº333 "Buyezo" perteneciente a los pueblos de Cosío y Rozadía (T.M. de Rionansa), con fincas particulares del T.M. de Rionansa y con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga.</p> <p>O: Con Monte de Utilidad Pública nº332 "La Mahilla" perteneciente al pueblo de Cabrojo (T.M. de Rionansa), con Monte de Utilidad Pública nº343 "Roiz" perteneciente al pueblo de Roiz (T.M. de Valdáliga), con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga y con fincas particulares del T.M. de Rionansa.</p>	<p>Herbáceas Brezo (Erica sp.) Roble común (Quercus robur)</p>	1.472,91	1.654,27
8	Ruviaña	Pueblos del Ayuntamiento de Cabuérniga	PARCELA 01			
			<p>N: Con Monte de Utilidad Pública nº35 "Río Lamiña" perteneciente a los pueblos de Barcenillas y Lamiña (T.M. de Ruente), con barranco de la Fuente del Esquilo y con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga.</p> <p>E: Con Monte de Utilidad Pública nº8-bis "Viaña" perteneciente al pueblo de Viaña (T.M. de Cabuérniga).</p> <p>S: Con fincas del T.M. de Cabuérniga, con arroyo de Viaña y con carretera autonómica CA-816.</p> <p>O: Con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga, con arroyo de Viaña y con río Saja.</p>	<p>Matorral Roble común (Quercus robur) Roble albar (Quercus petraea)</p>	293,38	303,42
			PARCELA 02			
			<p>N: Con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga, con carretera autonómica CA-816 y con arroyo de Viaña.</p> <p>E: Con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga, con arroyo que discurre por la canal de Jareo y con Monte de Utilidad Pública nº8-bis "Viaña" perteneciente al pueblo de Viaña (T.M. de Cabuérniga).</p> <p>S: Con Monte de Utilidad Pública nº14 "Correpoco" perteneciente al pueblo de Correpoco (T.M. de Los Tojos).</p> <p>O: Con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga y con río Saja.</p>	<p>Matorral Pino insigne (Pinus radiata) Roble común (Quercus robur)</p>	295,81	301,55

LUNES, 20 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 95

Nº MUP	DENOMINACIÓN	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA FORESTAL (ha)	CABIDA TOTAL (ha)
8-bis	Viaña	Pueblo de Viaña	N: Con T.M. de Ruento. E: Con T.M. de Ruento y con T.M. de Los Tojos. S: Con T.M. de Los Tojos. O: Con Monte de Utilidad Pública nº8 "Ruviaña" perteneciente a los pueblos del Ayuntamiento de Cabuérniga (T.M. de Cabuérniga).	Brezo (Erica sp.) Roble común (Quercus robur) Herbáceas	1.498,38	1.564,62
9	Valfría y Las Hoyas	Pueblos del Ayuntamiento de Cabuérniga	N: Con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga y con Monte de Utilidad Pública nº10-ter "Rozalén y Naveda" perteneciente a los pueblos de Valle y Terán (T.M. de Cabuérniga). E: Con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga, con carretera autonómica CA-280 Cabezón de la Sal a Espinilla y con Monte de Utilidad Pública nº16-bis "Saja (parte baja)" perteneciente al T.M. de Los Tojos (T.M. de Los Tojos). S: Con Monte de Utilidad Pública nº16 "Saja (parte alta)" perteneciente a la Asociación Hermandad Campoo Suso-Cabuérniga, formada por los TT.MM. de Hermandad de Campoo de Suso, Cabuérniga, Ruento y Los Tojos (T.M. de Comunidad Campoo-Cabuérniga). O: Con Monte de Utilidad Pública nº40 "Negredo y otros" perteneciente al pueblo de Sarceda (T.M. de Tudanca) y con Monte de Utilidad Pública nº41 "Canaluco, Cornejal y Malatraspeña" perteneciente al pueblo de Tudanca (T.M. de Tudanca).	Brezo (Erica sp.) Roble común (Quercus robur) Herbáceas	1.828,58	1.915,07
10	Aa	Pueblos de Valle, Sopeña y Ruento	N: Con Monte de Utilidad Pública nº346 "El Escudo y Rucao" perteneciente al pueblo de Treceño (T.M. de Valdáliga). E: Con Monte de Utilidad Pública nº36 "Arados, Zarzoso y Raleo" perteneciente a los pueblos de Ruento y Ucieda (T.M. de Ruento), con terrenos comunales y con fincas particulares de los pueblos de Ruento y Sopeña (TT.MM. de Ruento y Cabuérniga). S: Con Monte de Utilidad Pública nº10-bis "Brillas, Roceo y Bullerín" perteneciente a los pueblos de Sopeña y Valle (T.M. de Cabuérniga) y con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga. O: Con Monte de Utilidad Pública nº7 "Carmona" perteneciente al pueblo de Carmona (T.M. de Cabuérniga) y con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga.	Roble común (Quercus robur) Herbáceas Brezo (Erica sp.)	677,85	752,19

LUNES, 20 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 95

IIINº MUP	DENOMINACIÓN	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA FORESTAL (ha)	CABIDA TOTAL (ha)
10-bis	Brillas, Roceo y Bullerín	Pueblos de Sopeña y Valle	N: Con Monte de Utilidad Pública nº10 "Aa" perteneciente a los pueblos de Valle, Sopeña y Ruente (T.M. de Cabuérniga) y con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga. E: Con Monte de Utilidad Pública nº411 "La Galinera y El Coto" perteneciente al T.M. de Ruente (T.M. de Ruente), con fincas particulares del T.M. de Ruente y con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga. S: Con T.M. de Los Tojos. O: Con Monte de Utilidad Pública nº10-ter "Rozalén y Naveda" perteneciente a los pueblos de Valle y Terán (T.M. de Cabuérniga), con Monte de Utilidad Pública nº7 "Carmona" perteneciente al pueblo de Carmona (T.M. de Cabuérniga) y con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga.	Brezo (Erica sp.) Pino insigne (Pinus radiata) Herbáceas	228,63	263,33
10-ter	Rozalén y Naveda	Pueblos de Valle y Terán	N: Con Monte de Utilidad Pública nº10-BIS "Brillas, Roceo y Bullerín" perteneciente a los pueblos de Sopeña y Valle (T.M. de Cabuérniga) y con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga. E: Con fincas particulares del T.M. de Cabuérniga. S: Con Monte de Utilidad Pública nº9 "Valfría y Las Hoyas" perteneciente a los pueblos del Ayuntamiento de Cabuérniga (T.M. de Cabuérniga). O: Con Monte de Utilidad Pública nº7 "Carmona" perteneciente al pueblo de Carmona (T.M. de Cabuérniga), con Monte de Utilidad Pública nº333 "Buyezo" perteneciente a los pueblos de Cosío y Rozadio (T.M. de Rionansa), con finca particular del T.M. de Cabuérniga, con finca particular del T.M. de Rionansa, con finca particular del T.M. de Tudanca y con pradería de "Coteraredonda".	Brezo (Erica sp.) Matorral Pino insigne (Pinus radiata)	475,77	495,86

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabuérniga.

Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados de la rectificación documental y cartográfica del Monte de Utilidad Pública de Cabuérniga, en la Oficina de este Servicio, en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Albert Einstein, número 2, de Santander, durante un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOC, para que pueda ser examinado de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, admitiéndose durante este mismo plazo la presentación de las alegaciones que los interesados consideren oportunas. También se podrá consultar en formato digital, en la siguiente Dirección URL: <http://www.cantabria.es/web/direccion-general-medionatural>.

Si las alegaciones tienen por objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de fincas, deberá interponerse demanda ante la jurisdicción civil.

Santander, 26 de abril de 2019.  
El jefe del Servicio de Montes,  
Javier Espinosa Rubio de la Torre.

2019/4435

CVE-2019-4435